

# CÓDIGO DE CONDUCTA CORPORATIVO



## MENSAJE DE NUESTRO VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

### Estimados Colaboradores:

INTEROC S.A. promueve los valores éticos y profesionales más altos en el desarrollo de sus actividades y relaciones con sus colaboradores, accionistas, clientes, proveedores y con la sociedad en general. Nuestra filosofía se sustenta en el fortalecimiento de los negocios en un ámbito de absoluta transparencia, integridad, responsabilidad, honestidad y lealtad.

El propósito de este Código de Conducta Corporativo es reafirmar nuestro compromiso para respetar los más altos valores y estándares de conducta en el desarrollo de nuestras actividades comerciales.

Nuestro Código de Conducta Corporativo establece las pautas y lineamientos sobre cómo debemos actuar cuando trabajamos en representación de la compañía. Asimismo, el Código de Conducta Corporativo es el principal instrumento que da vida a nuestros valores, el cual nos ayudará a preservar la confianza y construir relaciones sólidas.

Cumplir con los lineamientos establecidos en el Código de Conducta Corporativo promoverá entre todos los integrantes de nuestra compañía, una cultura de respeto y de hacer lo correcto.

Los invito a leer y a reflexionar sobre el contenido del Código de Conducta Corporativo, y que lo hagan parte de su actuar diario. En la medida en que todos conozcamos este código, lo divulguemos y ante todo lo hagamos una forma de actuar en la compañía, estaremos cumpliendo con nuestra responsabilidad como colaboradores de la compañía, así como preservaremos su buena reputación, que es el activo más valioso con el que contamos.

Cordialmente,

Fernando De La Puente  
Vicepresidente Ejecutivo



PÁG. 5

## INTRODUCCIÓN

PÁG. 6

1.1 Acerca de nosotros

PÁG. 7

1.2 Acerca del Código

2.

## COMPROMISOS CON LOS GRUPOS DE INTERÉS

PÁG. 8

2.1 Compromiso con nuestros  
colaboradores

PÁG. 10

2.2 Compromiso con nuestros  
accionistas

PÁG. 11

2.3 Compromiso con nuestros  
clientes, mercados y competidores





PÁG. 13

2.4 Compromiso con nuestros  
proveedores

PÁG. 13

2.5 Compromiso con las  
comunidades, medio ambiente.  
Estado y medios de comunicación

PÁG. 14

PÁG. 16	<b>3.</b>  <b>SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO</b>	
		<b>4.</b> 
	<b>CÓDIGO EN ACCIÓN</b>	PÁG. 18
	4.1 ¿Cómo debemos actuar?	PÁG. 19
	4.2 ¿Qué debemos hacer?	PÁG. 19
	<b>5.</b> 	
PÁG. 21	<b>GLOSARIO DE TÉRMINOS</b>	
		
	<b>COMPROMISO DE ADHESIÓN AL CÓDIGO DE CONDUCTA CORPORATIVO</b>	PÁG. 23

[IR AL ÍNDICE](#) 



# INTRODUCCIÓN



# 1.1 ACERCA DE NOSOTROS

INTEROC S.A es una empresa dedicada a la Importación, Innovación, Formulación, Comercialización y Distribución de productos Químicos requeridos por la industria y el desarrollo agrícola del país

Enfocada en la calidad y mejoramiento constante, esto lo logra gracias al apoyo de sus colaboradores y a la experiencia acumulada.

---

## NUESTRA VISIÓN

---

Ser líderes en innovación y reconocidos por nuestra pasión en el servicio.

---

## NUESTRA MISIÓN

---

Somos una empresa que, a través de un equipo humano desarrollado y altamente motivado, provee soluciones innovadoras para la agricultura e industria del continente.

Nuestros clientes derivan satisfacción y confianza por la eficacia de nuestro servicio, así como la sostenibilidad que aseguramos al entorno y el valor a nuestros accionistas.

---

## PROPÓSITO

---

Queremos mejorar la calidad de vida y crear un mundo mejor.

---

## NUESTROS VALORES

---

Transparencia, Excelencia, Humildad, Proactividad y Ser ganador.

## 1.2 ACERCA DEL CÓDIGO

El presente Código de Conducta Corporativo es un documento dirigido a los colaboradores que conforman la compañía, y tiene como objetivo servir de guía para la toma de decisiones éticas.

Para facilitar su aplicación en el desarrollo de nuestras actividades diarias, direccionamos la presente guía en forma de compromisos con nuestros diferentes grupos de interés.

### ALCANCE

El presente Código de Conducta Corporativo es aplicable a todos los colaboradores y directivos de la compañía.

### ¿Qué se espera de los **Colaboradores**?

Para garantizar el éxito y la sostenibilidad de la **Compañía** se espera que todos los colaboradores se comprometan a siempre actuar de forma profesional e íntegra, respetando la normativa legal vigente de cada país; así como, los lineamientos establecidos en el presente código.

Asimismo, el Código de Conducta Corporativo debe ser utilizado como una guía para asegurar el comportamiento de nuestros colaboradores conforme a los estándares éticos más

altos; sin embargo, somos conscientes que en nuestro día a día podemos enfrentarnos con situaciones que atenten contra la ética y que no estén incluidas en el presente código.

En ese sentido, los exhortamos a actuar conforme a su buen criterio y a reportar cualquier preocupación que surja respecto a un potencial incumplimiento al presente código a través de los canales de comunicación establecidos.

[IR AL ÍNDICE](#) 



# COMPROMISOS CON LOS GRUPOS DE INTERÉS



Somos conscientes de cómo nuestras operaciones impactan a las personas que nos rodean; en virtud de ello, hemos identificado a nuestros grupos de interés y, a través del presente código, establecemos nuestros compromisos con ellos.

Nuestros compromisos han sido desarrollados de tal forma que, la visión y el propósito de la compañía o se vean comprometidas; y en ese sentido, continuar siendo una compañía rentable y socialmente responsable.

---

## 2.1 COMPROMISO CON NUESTROS COLABORADORES



### Diversidad, equidad y respeto

- Desarrollamos nuestras operaciones en un ambiente de pluralidad cultural y diversidad; en virtud a ello, valoramos a nuestros colaboradores y los tratamos con respeto, cortesía y dignidad.
- Consideramos la diversidad de nuestros trabajadores como una de nuestras principales fortalezas; por ello brindamos igualdad de oportunidades de empleo, y no toleramos la discriminación por raza, credo, sexo, estado civil, nacionalidad, discapacidad, etc.
- Nos aseguramos de ofrecer un lugar donde nuestros colaboradores gocen de oportunidades equitativas y en el que puedan desarrollar al máximo sus capacidades, a través de la meritocracia y el aprendizaje continuo.
- Alentamos a nuestros colaboradores a trabajar en equipo para fortalecer la confianza y la comunicación.

- Mantenemos un ambiente de trabajo libre de represalias, presiones, amenazas, hostigamiento o acoso que puedan afectar la dignidad de nuestros colaboradores o que los puedan inducir a la materialización de acciones dolosas.
- Respetamos la información privada de nuestros colaboradores, y evitamos difundirla y/o utilizarla para fines diferentes a la gestión laboral.



### Ambiente seguro y saludable

- Velamos por la seguridad e integridad de nuestros colaboradores; en ese sentido, promovemos una cultura de prevención y hacemos todos los esfuerzos posibles para asegurar y mantener un ambiente de trabajo seguro y saludable.
- Reportamos con prontitud los riesgos y accidentes identificados para aplicar oportunamente las medidas preventivas o correctivas necesarias.
- No toleramos el uso de drogas ilegales ni el consumo **de tabaco y alcohol en las instalaciones de la Compañía o cuando se este representando a la misma.**
- Cuidamos y mantenemos limpios los servicios y áreas comunes que tenemos disponibles para asegurar un ambiente de trabajo digno y agradable para todos.

- Como colaboradores de la Compañía entendemos que la seguridad es nuestra responsabilidad, por ello nos comprometemos a cumplir con las normas de seguridad establecidas por la **compañía** y las leyes vigentes sin excepción, con el objetivo de salvaguardar nuestra integridad, la de nuestros proveedores, contratistas, vecinos, visitantes de nuestras instalaciones y comunidad en general.
- Asimismo, somos responsables de reportar oportunamente cualquier situación irregular de la que seamos testigos.



### Compensación justa y de acuerdo de ley

- Cumplimos con la normativa laboral vigente en todos los lugares donde operamos asegurando las condiciones y beneficios de todos los colaboradores. En ese sentido, ofrecemos a nuestros colaboradores remuneraciones justas de acuerdo a sus funciones, responsabilidades encomendadas y a su desempeño.
- Nos comprometemos a asignar una compensación salarial justa, considerando para ello, parámetros definidos sobre la base de la experiencia, desempeño y meritocracia de nuestros colaboradores.

## 2.2 COMPROMISO CON NUESTROS ACCIONISTAS



### Uso responsable de la autoridad delegada

Protegemos la confianza depositada por nuestros accionistas, comprometiéndonos a actuar en forma íntegra, a favor de la **compañía**, y tomando decisiones basadas en un comportamiento ético, respetando a nuestros colaboradores y socios de negocio.

Asimismo, actuamos con profesionalismo, respetando y cumpliendo nuestro marco normativo interno.



### Integridad en los informes financieros

Buscamos preservar nuestra credibilidad y la confianza de los accionistas y grupos de interés; en virtud de ello, somos especialmente cuidadosos en proporcionarles de forma oportuna, información de calidad y elaborar nuestros reportes financieros u operativos de forma correcta y precisa, reflejando de forma transparente la situación real de la **compañía**,



### Protección de información confidencial

Estamos convencidos de la importancia de la información a la que, por nuestra posición o cargo tenemos acceso. En tal sentido, hacemos uso responsable de la información confidencial y de la propiedad intelectual de la **compañía**, tomando las debidas precauciones para salvaguardar las mismas, y evitar su pérdida, robo, manipulación, distribución no autorizada o cualquier otra acción que pueda afectar negativamente a la **compañía**.

Protegemos la confianza depositada en nosotros por parte de nuestros socios de negocios y colaboradores; por este motivo, nos comprometemos a no hacer uso inadecuado de la información que nos han proporcionado. Acciones como, distribuir la información de nuestros colaboradores, clientes o proveedores para nuestro beneficio personal o del algún tercero, no son toleradas.

Como norma general no discutimos en público temas sensibles respecto a los negocios de la **compañía**, incluyendo restaurantes y aviones. Además, utilizamos la protección de contraseñas en computadoras y archivos, y no publicamos ni divulgamos dichas contraseñas.



### Transparencia e integridad en nuestras acciones

#### Conflictos de interés

Buscamos resguardar los intereses de la **compañía** y sus accionistas, actuando siempre con honradez e integridad. Así mismo, evitamos todas aquellas situaciones que puedan suponer un conflicto entre nuestros intereses personales con los de la **compañía**. Son ejemplos de potenciales conflictos potenciales de interés: invertir en un proveedor, distribuidor, cliente o competidor; tener familiares cercanos que trabajen para los proveedores, clientes o competidores; y trabajar para alguna otra empresa sin la aprobación de tu jefe directo.

Evitamos realizar acuerdos comerciales que puedan suponer un potencial conflicto de interés (v.g. favorecimiento indebido a proveedores, contratación de empleados relacionados a clientes). Así mismo, nos comprometemos a realizar acuerdos justos y transparentes con todos nuestros socios de negocio.

#### Uso responsable de los bienes de la Compañía

Hacemos uso responsable de todos los bienes asignados (tangibles e intangibles); en ese sentido, los utilizamos únicamente para las tareas relacionadas a nuestra actividad laboral. No es aceptado hacer uso de los bienes de la **compañía** para el beneficio personal de los colaboradores.

Resguardamos todos aquellos recursos que nos han sido asignados para el desempeño de nuestras funciones; en virtud de ello, cada colaborador es responsable del cuidado y custodia de los bienes que se encuentren bajo su control. Asimismo, las herramientas asignadas, tales como maquinarias y equipos, deben ser utilizados únicamente por personal autorizado y capacitado.

Respetamos nuestro ambiente de trabajo y evitamos realizar actividades ajenas a nuestras labores, durante nuestra jornada o dentro de las instalaciones de la **compañía**.

Como regla general, utilizamos el Internet sólo para cuestiones de trabajo. Por tal motivo, no hacemos uso ilegal, no ético, no autorizado o perturbador de los sistemas o equipo de información de la **compañía**; incluyendo, por ejemplo, el acceder, transmitir o almacenar material no apropiado (pornografía, material obsceno o violento, cadenas, caricaturas o chistes con orientación sexual, u otro material ofensivo o degradante relacionado con discriminación).

### Regalos y atenciones

Somos conscientes que los regalos y atenciones pueden dar la impresión de haber sido otorgados o recibidos con la finalidad de obtener una ventaja indebida. En virtud de ello, y para proteger la reputación de la **compañía**, no debemos otorgar o aceptar aquellos regalos o atenciones que puedan comprometer nuestro juicio o el de terceros.

Nos comprometemos a recibir regalos y/o atenciones solo en aquellos casos en los que el valor del bien sea menor a US\$50 (cincuenta dólares), y cuando no sea realizado con la intención de influir indebidamente en las decisiones de quien los recibe, o vayan en contra de la normatividad legal.

### Viajes de trabajo

Nos aseguramos que todos nuestros viajes de negocios sean legítimos; en virtud de ello verificamos que los viajes que realicemos se encuentren debidamente aprobados por las instancias internas adecuadas y los registrados de forma transparente en nuestros libros.

Reportamos y registramos nuestros gastos por viajes de forma completa y oportuna; en ese sentido, verificamos que estos se encuentren debidamente sustentados con documentación física o electrónica pertinente.



### Prevención de fraude

Evitamos el fraude y las situaciones que puedan originarlo; en ese sentido, seguimos los procedimientos internos establecidos por la **compañía** para reportar nuestras sospechas o preocupaciones relacionadas a actos de fraude en cualquiera de sus modalidades.

Nos comprometemos a no destruir, ocultar, manipular, falsificar o adulterar, información o resultados de la **compañía** con fines ilícitos.

Promovemos una cultura de tolerancia cero y lucha contra el fraude, manteniendo el más alto nivel de normas profesionales y éticas.



### Representación responsable de la **Compañía** y fortalecimiento de la reputación

Somos conscientes que al ser integrantes de la **compañía**, la representaremos en el transcurso de nuestras actividades asignadas, por lo que tenemos la responsabilidad de proteger su reputación de situaciones o eventos que puedan deteriorarla, manteniendo una conducta ejemplar tanto dentro como fuera de las instalaciones de la **compañía**.

Nos comportamos profesionalmente y bajo ninguna circunstancia actuaremos en nombre de la **compañía** sin autorización; por lo tanto, debemos reportar las situaciones irregulares siguiendo las políticas y procedimientos internos establecidos. Utilizar los medios de comunicación como la prensa o redes sociales para dar nuestra opinión o declaraciones personales respecto a la **compañía**, no está permitido.

Exigimos que la actuación de terceros que representen a la **compañía** se desarrolle de acuerdo al cumplimiento de las leyes y regulaciones locales vigentes.

## 2.3 COMPROMISO CON NUESTROS CLIENTES, MERCADOS Y COMPETIDORES

- Revelamos información transparente y pertinente a nuestros clientes al momento de hacer negocios, con la finalidad de ofrecerles acuerdos justos y que beneficien de forma proporcional a las partes.
- Satisfacemos las demandas más exigentes y ofrecemos al mercado una gama de productos innovadores y de calidad. En este sentido, al momento de hacer negocios, revelamos información transparente y pertinente sobre nuestros productos a nuestros clientes, con la finalidad de proteger la confianza depositada en la **compañía**.
- Competimos profesionalmente y cumplimos en su totalidad, la normativa de los lugares en los que desarrollamos nuestras operaciones. Trabajamos honradamente y no aceptamos ventajas indebidas de ningún tipo sobre la competencia (v.g. recibir información privilegiada que pueda darnos ventaja a cambio de algún beneficio indebido).
- Respetamos la libre competencia con nuestros competidores, no participamos de negociaciones de **concertación** de precios, y evitamos realizar comentarios negativos sobre sus productos y/o servicios.

## 2.4 COMPROMISO CON NUESTROS PROVEEDORES

- Respetamos a nuestros proveedores y en beneficio mutuo, celebramos acuerdos justos con ellos. Asimismo, cumplimos con nuestros contratos y acuerdos realizados, siempre que el cumplimiento sea recíproco.
- Con la finalidad de ofrecer productos de calidad, somos cuidadosos con el proceso de selección de nuestros proveedores; en virtud de ello, hemos desarrollado procesos de selección rigurosos en los que prima la objetividad.
- Mantenemos el compromiso con nuestros proveedores de realizar una selección justa e igualitaria, en base a criterios establecidos por la **compañía**, durante todos nuestros procesos de contratación.

## 2.5 COMPROMISO CON LAS COMUNIDADES, MEDIO AMBIENTE, ESTADO Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN



### Buenas relaciones con nuestras comunidades

- Somos una **compañía** socialmente responsable y respetamos a las personas que habitan en los lugares donde se encuentran nuestras oficinas y plantas; en ese sentido, buscamos la forma más eficiente de desarrollar nuestras actividades, minimizando el impacto que las mismas puedan tener sobre ellos.
- Respetamos la Declaración Universal de los Derechos Humanos y bajo ninguna circunstancia participamos en negocios que atenten contra la misma.
- Participamos activamente con las comunidades y realizamos donaciones caritativas únicamente a favor de causas legítimas y bajo la aprobación de las instancias competentes.
- Brindamos donaciones y/o contribuciones caritativas; respetando los lineamientos corporativos de priorizar la ayuda hacia nuestros socios de negocio afectados.
- Mantenemos relaciones perdurables con nuestras comunidades, caracterizadas por la transparencia, el diálogo constante y la generación de valor compartido.



### Protección del medio ambiente y desarrollo sostenible

- Somos conscientes de la importancia del medio ambiente para las generaciones actuales y futuras; en ese sentido, nos comprometemos a desarrollar nuestras actividades de forma sostenible y cumplir con lo requerido por las leyes y normas medioambientales aplicables a cada uno de los lugares en donde desarrollamos nuestros negocios.
- Nos comprometemos a tratar nuestros residuos conforme a lo establecido por las leyes, reglamentos y normas de los países en donde operamos y de acuerdo a los estándares ambientales a los que voluntariamente nos suscribimos. Asimismo, capacitamos activamente a nuestros grupos de interés en la correcta disposición de los residuos de nuestros productos, especialmente de aquellos que son considerados peligrosos.
- Operamos respetando nuestro compromiso de reducir nuestra huella de carbono en todas nuestras actividades, priorizando el ahorro de energía, agua y otros recursos.



### Cumplimiento de leyes y regulaciones

- Cumplimos cabalmente con las leyes, los reglamentos y las normas aplicables; en ese sentido, tenemos la obligación de reportar con prontitud, a las instancias internas correspondientes, cualquier sospecha de incumplimiento o actos irregulares por parte de nuestros colaboradores o terceros con el que nos relacionamos.
- Todos los colaboradores de la **compañía** son responsables del cumplimiento de las leyes y normas correspondientes, así como políticas y estándares de la **compañía**. Las medidas correctivas deberán tomarse de inmediato cuando detecte que no se está cumpliendo con alguna ley, norma o política. Notifique de inmediato al Área Legal ([legal@interoc.biz](mailto:legal@interoc.biz)) cuando reciba un aviso de violación, aviso de intención de demanda, queja, citatorio, solicitud de información o cualquier otro asunto relacionado con el cumplimiento / ejecución legal.
- De presentarse casos en donde las leyes, reglamentos y normas aplicables sean menos exigentes que nuestras políticas corporativas, cumpliremos cabalmente con la legislación y haremos aún más de lo solicitado por ésta, a fin de hacer cumplir nuestros más altos estándares.



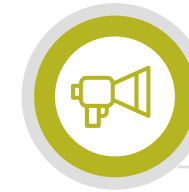
## Prevención del soborno y corrupción

- Actuamos siempre con integridad, por lo que no toleramos la recepción o el pago de sobornos, ya sea directamente o a través de terceros. Asimismo, estamos comprometidos con prevenir actos relacionados a corrupción, lavado de activos, financiamiento del terrorismo y demás actividades ilícitas (v.g. narcotráfico).
- Respaldamos y cooperamos con las fuerzas del orden locales e internacionales para prevenir y dar respuesta a la corrupción, el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y demás actividades ilícitas.
- Cumplimos con el marco regulatorio establecido para la prevención de corrupción en cada una de las localidades donde desarrollamos nuestras actividades.




## Relaciones éticas con funcionarios públicos

- Nos relacionamos con funcionarios públicos únicamente para tratar asuntos vinculados a las actividades de la **compañía**, y lo hacemos en un marco de transparencia y apertura.
- Reconocemos que mantener un diálogo positivo con los funcionarios públicos es importante para nuestros negocios, por lo tanto, consideramos fundamental que todas nuestras interacciones con ellos sean transparentes y cuenten con el sustento apropiado para evitar situaciones que impacten negativamente a la **compañía**.



## Relaciones éticas con medios de comunicación

- Respetamos la libertad de prensa y valoramos el rol que cumplen los medios de comunicación en la formación de la opinión pública; en virtud de ello, nuestras declaraciones ante ellos son efectivas, oportunas, veraces y consistentes, asimismo; usamos siempre nuestros canales formales establecidos para este fin.
- Entendemos que frente a situaciones en las que se requiera una declaración de la **compañía** y sus empresas hacia medios de comunicación, solo pueden hacerlo los voceros oficiales. Cualquier declaración pública deberá contar con la aprobación previa del área de Comunicación Organizacional.

[IR AL ÍNDICE](#) 



# SANCCIONES POR INCUMPLIMIENTO



---

Los colaboradores que incumplan con los lineamientos contenidos en el Código de Conducta Corporativo estarán sujetos a la acción disciplinaria que, a juicio de la Compañía se considere apropiada a la naturaleza del incumplimiento, pudiendo incluir el despido con justa causa, respetando el debido proceso y las leyes laborales aplicables.

Asimismo, los colaboradores estarán sujetos a sanciones civiles y penales en caso de comprobarse una violación de la ley.

[IR AL ÍNDICE](#) 



# CÓDIGO EN ACCIÓN



## 4.1 ¿CÓMO DEBEMOS ACTUAR?

En el desarrollo de nuestras responsabilidades podemos encontrarnos con situaciones que puedan atentar contra la ética y no se encuentren contempladas explícitamente en el presente código; ante dichas situaciones, debemos de hacernos las siguientes preguntas antes de actuar:

- 1 ¿Estaría en contra de las leyes?
- 2 De hacerse público ¿Dañaría mi reputación o la reputación de la compañía?
- 3 ¿Estarían mis superiores en desacuerdo?
- 4 ¿Va en contra de mis principios y valores?

Si en alguna de las preguntas la respuesta fue “positiva”, probablemente nos encontremos ante una situación que atente contra la ética.

## 4.2 ¿QUÉ DEBEMOS HACER?

Cuando podamos identificar situaciones que posiblemente atenten contra lo establecido en el presente código o alguna de nuestras políticas o procedimientos internos, debemos proceder a actuar de la siguiente forma:



### Guardemos la calma

- Tomemos la situación con serenidad para actuar objetivamente.



### Preguntémonos

Para entender mejor la situación podemos realizarnos las siguientes preguntas:

- ¿Quiénes están involucrados?
- ¿Por qué sería una falta a la ética?
- ¿Qué relación mantienen los involucrados con la compañía?
- ¿Cuándo ocurrieron los hechos?
- ¿Desde cuándo ocurren los hechos?
- ¿Dónde ocurrieron los hechos?
- ¿Con qué evidencia disponible podría sustentar los hechos ocurridos?



## Utilicemos los canales de reporte disponibles

Reportemos las situaciones observadas o nuestras preocupaciones a través de los canales de reportes oficiales de la compañía.

Si tienes una pregunta o preocupación, o consideras que la conducta de algún colaborador se está desviando de lo establecido en el Código de Conducta Corporativo, es tu obligación elevar esta información inmediatamente para no esperar a que el tema se convierta en un problema más serio. La **compañía** requiere de tu ayuda para tomar conocimiento y así poder evaluar el caso y adoptar medidas apropiadas.

Las gerencias de la **compañía** vivimos una política de “puertas abiertas” ofreciendo a nuestros colaboradores apertura para recibir información relevante que de buena fe deseen comunicar.

Si tienes una preocupación respecto a un potencial desvío del Código de Conducta Corporativo, puedes utilizar los siguientes canales:

En caso de que observes una situación irregular o alguna potencial transgresión al presente Código de Conducta Corporativo, es tu deber reportarlo inmediatamente. Cualquier tema no reportado podría considerarse como un caso de complicidad.

La **Compañía** no tolerará ningún tipo de represalia por las denuncias o los reportes realizados de buena fe.

Háblalo con tu Coordinador, Supervisor, Jefe inmediato o Gerente.

Consulta con el personal de Desarrollo Humano.

Envía la denuncia por medio de nuestro portal [www5.bdolineaetica.com/interoc](http://www5.bdolineaetica.com/interoc), gestionado por BDO consulting (opción de anonimato).

[IR AL ÍNDICE](#) 



# GLOSARIO DE TÉRMINOS

---

## ACCIONISTAS

---

Titulares de una o varias acciones de la compañía

---

## COMUNIDAD

---

Conjunto o asociación de personas o entidades con intereses, propiedades u objetivos comunes. Generalmente se refiere a los habitantes o los vecinos cercanos a una operación empresarial, o a aquellos que conviven en su área de influencia.

---

## DESARROLLO SOSTENIBLE

---

Acciones o decisiones orientadas al desarrollo que satisfacen los requerimientos del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades.

---

## GRUPOS DE INTERÉS

---

Conjunto de individuos o grupos organizados que pueden afectar, ser o sentirse afectados por cualquier decisión o actividad de una empresa (sea por su impacto directo o indirecto).

---

## HOSTIGAMIENTO

---

Acción de maltrato psicológico laboral sistemático y recurrente en la que una persona afecta a otra produciéndole sensaciones de miedo, terror, desprecio o desánimo hacia su trabajo, puede darse dentro o fuera del ambiente del trabajo.

---

## INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

---

Información de acceso y difusión restringida accesible solo para aquellos autorizados de manera explícita a conocerla.

---

## LAVADO DE ACTIVOS

---

Es el conjunto de operaciones realizadas por una o más personas naturales o jurídicas, tendientes a ocultar o disfrazar el origen ilícito de bienes o recursos que provienen de actividades delictivas.

---

## PLURALIDAD CULTURAL

---

Es la existencia de variadas y diferentes culturas dentro de un ámbito de negocios de la Compañía, producto de las diferentes características de las operaciones y la ubicación territorial de sus empresas.

---

## PROPIEDAD INTELECTUAL

---

Conjunto de derechos que corresponden a los autores y otros titulares de una idea, un documento o una creación del intelecto humano.

---

## REGALOS Y ATENCIONES

---

Son cortesías habituales diseñadas para cultivar las buenas relaciones de negocio.

---

## REPUTACIÓN

---

Es la opinión que se tiene sobre una persona, una empresa o un grupo de estas. Para la Compañía es un valioso activo intangible logrado gracias a los valores y la conducta de nuestros fundadores.

[IR AL ÍNDICE](#) 



# COMPROMISO DE ADHESIÓN AL CÓDIGO DE CONDUCTA CORPORATIVO

## COMPROMISO DE ADHESIÓN AL CÓDIGO DE CONDUCTA CORPORATIVO

---

Declaro haber participado del taller “Cultivando valores” en donde se me presentó el contenido del Código de Conducta Corporativo de la Compañía.

Me comprometo a respetarlo y actuar dando el ejemplo y comunicando diligentemente, cualquier duda que se desvíe de lo establecido en este Código.

Nombre y Apellido: \_\_\_\_\_

Documento de identificación: \_\_\_\_\_

Empresa: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_

Área: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Firma del colaborador





